

RESOLUCION N° 6-ODECMA-J-CAJAMARCA

Cajamarca, 17 de marzo del 2020

VISTA:

La Resolución de Jefatura N° 75-2020-J-OCMA/PJ de la Jefa de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial del día de la fecha, el documento denominado "Guía para la prevención del Coronavirus en el ámbito laboral" aprobado por Resolución Ministerial N° 055-2020-TR de fecha 6 de marzo del presente año, así como también vista la Resolución Administrativa N°115-2020-CE-PJ del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial de fecha 16 de marzo último; y

CONSIDERANDO:

Primero: Mediante la Resolución de Jefatura N° 75-2020-J-OCMA, la Jefa de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, implementa una serie de medidas para regular las acciones de control judicial de urgencia por parte de la OCMA y de las ODECMA del Poder Judicial, con motivo de la Emergencia Sanitaria declarada en el país por la propagación del Coronavirus (COVID 19) y entre ellas dispone que los Jefes de las ODECMA de las Cortes Superiores del País, designen a los magistrados y personal de apoyo, en número indispensable para que ejerzan labor contralora y/o de urgencia que así se requiera, durante el periodo de suspensión de labores dispuesto por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial mediante Resolución Administrativa N° 115-2020-CE-PJ a partir del 16 de marzo del 2020 por el plazo de 15 días calendarios.

Segundo: De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial aprobado por Resolución Administrativa N° 242-2015-CE-PJ son funciones del Jefe de la ODECMA planificar, organizar, dirigir y evaluar la ODECMA a su cargo, en coordinación con el Jefe de la OCMA; por lo que en mérito a tales facultades es necesario designar a los Magistrados y personal de apoyo para que recepcionen las quejas y/o denuncias durante el aludido periodo desplegando la acción contralora necesaria y/o de urgencia que así se requiera, labor que deberá realizarse evitando el contacto directo con los usuarios del servicio de justicia, para lo cual deberá utilizarse las líneas telefónicas pertinentes para el despliegue de la labor de control que realizarán desde sus domicilios.

Tercero: Antes de la suspensión de labores en el Poder Judicial, la Unidad Desconcentrada de Defensoría del Usuario Judicial de esta ODECMA, venía atendiendo vía telefónica quejas de los usuarios a fin de darles inmediata solución, cuyo personal cuenta con los números telefónicos de los diferentes Magistrados y de la gran mayoría de los servidores judiciales; por lo que es necesario que la designación de Magistrados y personal de apoyo recaiga en los actuales

integrantes de la indicada unidad a fin de emplear la logística con que se cuenta, sin perjuicio de que esta unidad también despliegue la actividad contralora y/o de urgencia que se requiera.

Por estos considerandos SE RESUELVE:

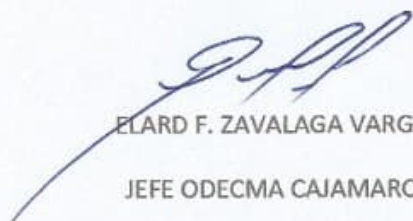
1.- DESIGNAR a los siguientes Magistrados y servidores judiciales para que durante el periodo de suspensión de labores en el Poder Judicial desplieguen la actividad contralora necesaria y/o urgente así como recepcionen desde sus domicilios las quejas y/o denuncias de los usuarios del sistema de justicia en este distrito judicial, vía telefónica y/o web, evitando el contacto con justiciables, Magistrados y auxiliares judiciales, debiendo realizar las coordinaciones necesarias para su solución inmediata, comunicando al Jefe de la ODECMA cualquier incidencia que requiera su intervención:

- a) Henry Napoleon Vera Ortiz, Juez Superior
- b) Sandra Sosa Alarcón, Jueza Especializada
- c) Roxana Uriarte Reyes, personal de apoyo
- d) Diana Vanesa Valderrama Sandoval, personal de apoyo
- e) Katherine Elizabeth Álvarez Chávarry, personal de apoyo

2.-EFECTUENSE las coordinaciones necesarias para que el público en general tome conocimiento de los número telefónicos y páginas web por donde podrán presentar sus quejas y/o denuncias

3.-COMUNIQUESE la presente resolución a la Jefatura de la OCMA, Presidencia de esta Corte Superior y de los Magistrados que vienen laborando en la actualidad como órganos de emergencia en este distrito judicial.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



ELARD F. ZAVALAGA VARGAS
JEFE ODECMA CAJAMARCA